

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 10 de marzo de 2022.

A despacho de la Señora Jueza, el presente proceso ejecutivo laboral instaurado por Yesid Cuesta Flórez en contra de Colpensiones, informándole que, a favor del mismo, obra un título judicial constituido tal como consta en el pantallazo anexo:

Número Título	Documento Demandado	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
454130000020724	9003360047	COLPENSIONES	COLPENSIONES	IMPRESO ENTREGADO	14/12/2021	NO APLICA	\$ 320.000,00

Total Valor \$ 320.000,00

Sírvase proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2020 00448 00

PONE EN CONOCIMIENTO Y TIENE POR PAGAS COSTAS

Atendiendo lo indicado en la constancia secretarial que antecede, se evidencia que, en efecto, la ejecutada pagó el rubro concerniente a las costas judiciales causadas en el proceso ordinario laboral, por ello, se evidencia constituido el título 454130000020724, en cuantía de \$320.000, a favor del presente asunto.

Así las cosas, se ordenará pagar el mencionado rubro al ejecutante y se tendrá por pago este emolumento al interior de la actual ejecución

De otro lado, se pone en conocimiento de la parte ejecutante el acto administrativo proferido por Colpensiones en el cual refirió realizó el pago ordenado en la sentencia del 22/06/2021, el cual puede consultarse en el siguiente link: [11.Resolución de pago.pdf](#)

Por último, se requiere al extremo actor, para que indique si ha recibido algún pago extraprocesal de parte de Colpensiones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edna Patricia Duque Isaza', written over a horizontal line.

**EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA**